

LAS RAZONES Y LOS MODOS DE LA INTEGRACIÓN CONTINENTAL

Resumen: *La V Cumbre de las Américas nos invita a debatir “las estrategias de integración cooperativa como parte de la economía social y solidaria, y de diálogo con los distintos actores sociales, para que el cooperativismo regional pueda contribuir a la construcción de modelo de desarrollo sostenible”. En dicho marco, las siguientes reflexiones buscan aportar ideas y elementos de juicio desde la experiencia y la visión del cooperativismo argentino. Si bien la integración cooperativa es un mandato de nuestros valores y principios, en particular del sexto, entendemos necesario reflexionar sobre cuáles son las razones que nos deben impulsar a la integración del cooperativismo continental en esta coyuntura de nuestra historia, y cuáles son los modos de hacerlo.*

Autores¹: Ariel Guarco, Edgardo Form, Ricardo López, José Orbaiceta y César Basañes de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar).

LAS RAZONES

1. Necesitamos que se reasuman los objetivos de la Carta de la OEA: cooperación económica como fundamento de la Paz.

La Carta de la OEA, de 1967, establece entre sus principios que “la justicia y la seguridad sociales son bases de una paz duradera” y que la “cooperación económica es esencial para el bienestar y la prosperidad comunes de los pueblos del Continente” (Art. 3).

Forma parte junto con la Carta de Naciones Unidas, aprobada en 1948, de los acuerdos internacionales que se firmaron luego del duro aprendizaje que tuvo la humanidad tras dos guerras mundiales: es necesario garantizar los derechos sociales de todos los seres humanos como fundamento para lograr la paz. No hay paz sin desarrollo integral, concepto que en términos de la OEA “abarca los campos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico” (Art. 30).

Lograr dicho desarrollo integral no es sólo responsabilidad de cada Estado. Como reza el artículo 31: “la cooperación interamericana para el desarrollo integral es responsabilidad común y solidaria de los Estados miembros en el marco de los principios democráticos y de las instituciones del sistema interamericano”.

Este marco institucional luego fue perfeccionado por múltiples tratados interamericanos como la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José de

¹ Las opiniones expresadas en este documento son las de su(s) autor(es) o autora(s) y no deben considerarse representativas de la de Cooperativas de las Américas o de la de la Confederación Cooperativa de la República de Argentina.

Costa Rica), de 1969, o el Protocolo de San Salvador de 1988, que abogan en igual sentido.

Es decir, hay una historia de al menos 49 años de acuerdos interamericanos que procuran constituir a esta en una región de paz, entendiendo que “el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad no puede ser otro que el de consolidar en este Continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre” y que para ello “habrá de requerir, cada día más, una intensa cooperación continental” (Preámbulo de la Carta).

Lamentablemente estamos siendo testigos de un enorme retroceso en estos acuerdos. Las expresiones del chauvinismo y el belicismo están a la orden del día. En nuestro continente, el peor ejemplo de esta tendencia es el muro que el gobierno de EEUU quiere construir en su frontera con México.

El movimiento cooperativo debe ser claro en este sentido: toda apelación al desarrollo propio a costa de la exclusión del resto, toda medida que someta a la miseria y a la violencia a los pueblos menos desarrollados, es violatoria de las normas internacionales y atenta contra la paz.

Por ello Cooperativas de las Américas, en el marco de la LXVI reunión ordinaria de su Consejo de Administración, realizada en Ciudad de Panamá, en febrero de 2017, expresó que “repudia la construcción del muro en la frontera entre México y EEUU y toda política que sustentada en discursos xenófobos, racistas y belicistas, promueva la discriminación y la concentración del poder económico en un territorio en detrimento del desarrollo sostenible global” y solicitó a todos los Estados parte “el pleno respeto de los compromisos asumidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Cartas de las Naciones Unidas y de la OEA, en particular el compromiso de aunar esfuerzos para lograr que impere la justicia social internacional en sus relaciones y para que sus pueblos alcancen un desarrollo integral, como condiciones indispensables para la paz y la seguridad”.

En esta línea de trabajo, es necesario que el movimiento cooperativo haga propio el mandato de la Carta de la OEA a favor de la cooperación internacional como instrumento para el desarrollo y la paz en la región: debe impulsar la cooperación internacional como responsabilidad primaria de los Estados firmantes de la Carta, y debe procurar que las empresas cooperativas y sus órganos de integración sean vehículo de dicha cooperación internacional.

2. Necesitamos fortalecer la integración latinoamericana a partir de proyectos de integración impulsados desde la sociedad civil

Los distintos países que integran el continente americano son muy heterogéneos en términos de su nivel de desarrollo y peso geopolítico. Esta desigualdad está reconocida en la Carta de la OEA.

En su artículo 44, los Estados parte convienen que “la cooperación técnica y financiera, tendiente a fomentar los procesos de integración económica regional, debe fundarse en el principio del desarrollo armónico, equilibrado y eficiente, asignando especial

atención a los países de menor desarrollo relativo”, y, en el artículo 42, manifiesta que “la integración de los países en desarrollo del Continente es uno de los objetivos del sistema interamericano y, por consiguiente, orientarán sus esfuerzos y tomarán las medidas necesarias para acelerar el proceso de integración, con miras al logro, en el más corto plazo, de un mercado común latinoamericano”.

Es decir, desde el momento fundacional la OEA acordó la necesidad de la integración de la subregión latinoamericana como parte del proceso dirigido a generar condiciones favorables para el desarrollo del continente.

En dicho camino se han desarrollado múltiples procesos de integración en los distintos subespacios.

Por ejemplo, en las últimas décadas han tenido especial importancia para Argentina la constitución del Mercosur, en el año 1988, y más recientemente el Unasur.

En el caso del Mercosur su nacimiento fue consecuencia del proceso de recuperación de la democracia en la región, luego de décadas de gobiernos militares y de inestabilidad política extrema. Lamentablemente este proceso integrador se ha visto condicionado por los vaivenes de la política, y fundamentalmente, por las dificultades macroeconómicas que afectaron a cada una de las economías que forman parte de este espacio. Hoy es una experiencia que apenas subsiste, con una presencia marginal en la agenda diaria de los gobiernos de la región.

Más impactante ha sido el ciclo de nacimiento, apogeo y crisis en el caso del Unasur. En 2004 con la participación de los principales países suramericanos, de una gran diversidad ideológica de sus gobiernos, nació este organismo con un muy ambicioso programa que junto con los objetivos específicos de integración energética, de infraestructura, financiera y productiva, propugnaba incluso la “consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana”.

En abril de 2018, apenas 14 años después, Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Paraguay y Perú anunciaron la “suspensión indefinida de su participación” dejando en una situación poco menos que agónica a una organización que supo tener un papel destacado en la defensa de la autonomía y la estabilidad política de la subregión.

Desde el movimiento cooperativo debemos respetar estos procesos políticos que son liderados por los gobiernos de los Estados partes que integran cada organización supranacional. Sin embargo no puede dejar de señalarse nuestra enorme preocupación por estos retrocesos, que afectan el marco económico, político e institucional donde debemos desarrollar nuestros proyectos.

Resulta sumamente difícil imaginar procesos de integración de la economía social y solidaria en el continente en un contexto de economías desacopladas, marcos regulatorios divergentes y de relaciones diplomáticas ciclotímicas imposibilitadas de consolidar la integración regional como política de Estado.

Es llamativa la falta de costos políticos que tiene para los gobiernos este andar imprevisible de los procesos de integración. Daría la impresión que a los ciudadanos de

cada nación estos temas les resultan lejanos, poco vinculados a sus necesidades concretas.

Analizar esto es clave para entender la debilidad de la integración en Latinoamérica, y para reflexionar sobre el aporte que necesitamos realizar desde el movimiento cooperativo.

La sociedad civil ha tenido una participación marginal en la integración regional. Ha sido a menudo un tema de los gobiernos y no de los pueblos.

El Mercosur cuenta con un Foro Consultivo Económico y Social, que procura incorporar las voces del sector empresario, sindical y otras organizaciones de la sociedad civil. El cooperativismo integró ese espacio tempranamente, y desde allí promovió la constitución de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM) en 2001, donde participamos las organizaciones representativas del movimiento cooperativo junto con los respectivos organismos nacionales de promoción.

Luego de 17 años, ha sido muy poco lo que hemos logrado avanzar. No hemos alcanzado metas significativas en términos de convergencia de las legislaciones nacionales, ni respecto al tratamiento impositivo, ni muchos menos en la coordinación de acciones para promover la integración de cadenas de valor cooperativas de alcance regional.

Por supuesto el esfuerzo no ha sido en vano. Debe rescatarse el intercambio de información que esto ha permitido, la generación de vínculos interinstitucionales que han ayudado a sostener diversos proyectos del movimiento en la región, incluso seguimos trabajando para lograr nuestro demorado estatuto cooperativo del Mercosur, que nos permitiría constituir cooperativas transfronterizas. Pero esto dista largamente en las expectativas que se tenían diecisiete años atrás.

Esta débil experiencia del cooperativismo en el Mercosur es representativa del protagonismo menor que ha tenido la sociedad civil en los distintos procesos de integración.

Si la sociedad civil no asume a través de sus organizaciones autónomas de los Estados un creciente protagonismo en el proceso de integración regional, entonces continuaremos subordinados a los vaivenes de los desacuerdos intergubernamentales, que todo indica que continuarán profundizándose en la actual coyuntura histórica.

El movimiento cooperativo, en diálogo con el resto de la economía social y solidaria, y con el resto de los actores de la sociedad civil en la región, debe estar en condiciones de hacer sentir el costo de cualquier demora en proceso de integración. Y para esto, primero, debe tener claro cuáles son los proyectos de integración económica intercooperativa que quiere desarrollar en cada espacio regional, y qué marco político-institucional necesita para hacerlo.

Sin proyectos de integración económica regional del cooperativismo, no hay fundamento material para exigir a los gobiernos avances en términos de integración política y coordinación macroeconómica, ni hay forma de realizar un aporte protagónico en el proceso de integración regional que el desarrollo integral del continente y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible requieren.

3. Necesitamos estar integrados para enfrentar los desafíos de una economía globalizada

La conformación de los estados nacionales en nuestro continente es emergente de los procesos de colonización que se inician en el siglo XV. Por ejemplo, no podría relatarse la historia argentina sin hacer central referencia a las estrategias de las potencias coloniales de la península ibérica, España y Portugal, ni podría pensarse la conformación de nuestro Estado Nacional en el siglo XIX sin hacer referencia a los vínculos con la potencia hegemónica en esos años: Gran Bretaña.

Formar parte de una economía global no es entonces, para nuestro continente, una novedad. La historia de nuestros países ha sido más o menos exitosa en términos de desarrollo económico, de acuerdo a la relación más o menos subordinada que hemos sabido construir con quienes detentan el poder económico global.

Lo que ha cambiado en cada etapa histórica son las formas en que se construye la economía global, y esencialmente cómo se construyen las relaciones de poder en su interior.

Como ya debatimos en ocasión de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, en la economía global son tiempos de la hegemonía del capital financiero concentrado. Esto se expresa por un fuerte condicionamiento a la autonomía de los Estados Nacionales – vía la deuda externa y los desequilibrios provocados por la falta de controles sobre el flujo financiero–, subordinación de la economía real respecto a los sectores concentrados del sistema financiero (la valorización financiera desplaza las oportunidades de la inversión productiva vinculada al desarrollo local) y fundamentalmente una extrema falta de compromiso territorial del poder económico.

El objetivo del desarrollo sostenible estará condicionado a cómo resolvamos en el continente nuestra relación con la economía global que hoy así se estructura.

La respuesta no puede ser nunca el aislamiento, ni una estrategia encerrada en los límites de un país. Esto es esencialmente cierto para los pueblos que vivimos en países de menor desarrollo, pero también para los pueblos de los países de mayor desarrollo: si no logramos construir economía en manos de aquellos actores que estamos comprometidos con el territorio, continuaremos subordinados a lógica de la valorización financiera del capital.

Así como quienes protagonizaron los procesos de liberación del yugo colonial en el siglo XIX tenían en mente la necesidad de integrar el continente (la Patria Grande, en términos de la historia sudamericana), hoy no podemos construir una economía enraizada en el territorio, si no lo hacemos pensando en términos continentales.

4. Necesitamos hacer cumplir las recomendaciones de los organismos internacionales respecto al cooperativismo

Los últimos años han sido generosos en declaraciones y recomendaciones de los organismos internacionales sobre las políticas que deben desarrollar los Estados

Nacionales respecto al cooperativismo. Hay un claro consenso nacional sobre su aporte al desarrollo sostenible y la inclusión social.

La Recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoció en 2002 la importancia de las cooperativas para la creación de empleos, la movilización de recursos y la generación de inversiones, así como su contribución a la economía y señala que la mundialización ha creado presiones, problemas, retos y oportunidades nuevos y diferentes para las cooperativas, por lo que se precisan formas más enérgicas de solidaridad humana en el plano nacional e internacional para facilitar una distribución más equitativa de los beneficios de la globalización.

Diez años después, la Asamblea General de las Naciones Unidas resaltó la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, especialmente su impacto en la reducción de la pobreza, la creación de empleos y la integración social. Con esos fundamentos, proclamó el 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas. Entre otros objetivos, buscó alentar a los gobiernos y organismos reguladores a implementar políticas, leyes y normativas que propicien la constitución y el crecimiento de las cooperativas.

En el mismo sentido, un informe del secretario general de la ONU destacó el año pasado el potencial de las cooperativas para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y recomendó a los Gobiernos un entorno legal favorable a este tipo de empresas. “Los gobiernos deberían revisar la legislación y regulaciones existentes para hacer que el entorno legal y regulatorio nacional sea más propicio para la creación y crecimiento de las cooperativas, mejorando las leyes existentes y reglamentos y/o estableciendo otros nuevos, especialmente con respecto al acceso al capital, la competitividad y la imposición justa”, señala el documento.

Internalizar en cada uno de nuestros países estas recomendaciones es un desafío que debemos encarar en forma articulada, al menos por tres razones.

En primer lugar, para mejorar las condiciones y la calidad de nuestras políticas de incidencia a partir de potenciar los recursos con los que cuenta el cooperativismo en cada uno de los países.

En segundo lugar, por la necesidad de marcos legales y tratamientos tributarios que sean consistentes, y de esa manera faciliten el desarrollo de proyectos empresarios convergentes o incluso transfronterizos.

En tercer lugar, porque resulta indispensable una ampliación y mayor coordinación del apoyo financiero y técnico de los Estados de la región a los proyectos cooperativos.

Por ejemplo, si queremos avanzar en la defensa de nuestra producción agropecuaria en los mercados globales, debemos contar con estrategias continentales que necesariamente requieren de Estados que acompañen este proceso. Es lo que en ámbito del Mercosur estamos impulsado en el diálogo con la Reunión Especializada en Cooperativas (RECM) y la Reunión de la Agricultura Familiar (REAF). La defensa de la agricultura familiar y sus cooperativas requiere políticas articuladas en la región.

Si queremos que las entidades financieras de la economía solidaria puedan compartir estrategias comunes en el ámbito internacional, es condición necesaria que su naturaleza específica sea respetada y promovida por cada uno de los Estados de la región.

Similares consideraciones pueden realizarse para cada uno de los sectores. Es sumamente difícil avanzar en proyectos de desarrollo cooperativo convergentes en la región, si no logramos que las trabas que hoy todavía tienen las cooperativas en nuestros países se transformen en políticas activas de promoción.

El mensaje debe ser claro: los Estados deben cumplir las recomendaciones de los organismos internacionales, los movimientos cooperativos de cada país debemos estar en condiciones de traducirlos en términos de cada realidad nacional, y el movimiento cooperativo continental, integrado, debe estar en condiciones de sostener este mensaje desde la experiencia y el compromiso de toda la región.

LOS MODOS

1. Cooperativas de las Américas como llave para la promoción de la cooperación económica interamericana

Durante el año 2017 tuvimos un intenso debate en la Alianza Cooperativa Internacional respecto a su estructura organizativa. Desde la región realizamos una importante defensa de la instancia regional como clave para la conformación de la organización global del movimiento.

(VER declaración sobre el tema en la Asamblea de Uruguay)

Estas expresiones luego fueron acompañadas por las distintas regionales que conforman la Alianza, para ser finalmente refrendadas por la conducción elegida en la Asamblea de Kuala Lumpur, en noviembre del 2017.

Superado este debate, ahora resulta necesario discutir cómo consolidar a Cooperativa de las Américas como un actor de peso en el proceso de integración regional.

De forma coherente con lo expresado al analizar cuáles son las razones en esta coyuntura histórica para impulsar la integración regional, hay tres roles que deben ser esencialmente asumidos por Cooperativas de las Américas:

- **Promover la cooperación económica interamericana.**
- **Promover y monitorear la incorporación de las recomendaciones de los organismos internacionales en las políticas públicas de los Estados de la región.**
- **Promover la institucionalización de la participación cooperativa en las distintas instancias de integración regional y subregional.**

El primer punto, incluye a) las políticas de incidencia sobre los Estados nacionales para que profundicen las iniciativas de cooperación económica en el continente en cumplimiento de la Carta de la OEA, como fundamento para el desarrollo y la paz en la región, e incluye también b) trabajar para que se incorporen activamente a las cooperativas como vehículo de dicha cooperación.

Ello requiere comenzar por tener un buen diagnóstico sobre las iniciativas de cooperación existentes, para luego estar en condiciones de impulsar proyectos que contengan a las cooperativas como instrumentos de organización social que facilitan y multiplican el impacto de estas iniciativas.

Respecto al segundo punto, deben lograrse tres objetivos que resultan necesariamente concatenados: a) que el cooperativismo de cada país conozca cuáles son las recomendaciones de los organismos internacionales y cómo se traducirían en su respectivo ámbito nacional, b) que Cooperativas de las Américas esté en condiciones técnicas de monitorear este proceso, y c) que desde la Alianza Cooperativa Internacional y su oficina regional se pueda asistir técnicamente a los Estados para la incorporación de estas recomendaciones.

Finalmente, respecto al tercer punto, es necesario promover que la participación del cooperativismo en cada una de las instancias de integración regional y subregional sea reconocida formal y efectivamente. Una experiencia en este sentido, aún con las limitaciones ya comentadas, ha sido la organización de la RECM en el ámbito del Mercosur.

En el marco del cooperativismo regional, debe compartirse el diagnóstico acerca de dicha participación, y contar con propuestas para su ampliación y consolidación.

2. Las organizaciones de cúpula nacionales como sustento del trabajo de integración regional.

La integración del cooperativismo regional debe sostenerse en la consolidación e integración del cooperativismo de cada nación.

Para ello resulta indispensable la existencia de organizaciones de cúpula, que puedan asumir la agenda del desarrollo cooperativo en su país, y puedan ser interlocutores frente a los Estados nacionales y a los organismos de integración regional.

Resulta también necesario que a nivel de cada nación el cooperativismo esté en condiciones de integrar sus esfuerzos con el resto de los actores comprometidos con el desarrollo sostenible de su territorio, para así poder disputar espacios con los intereses del capital financiero globalizado.

Como se debatió en la IV Cumbre de las Américas, debemos asumirnos como parte de la economía social y solidaria en todas sus variantes, y desde allí estar en condiciones de construir una política de alianza con las pequeñas y medianas empresas, sindicatos, universidades y todos aquellos actores que resultan imprescindibles para pensar desde el territorio las condiciones para el desarrollo sostenible.

Esta agenda de integración y de diálogo con todos los actores comprometidos con el desarrollo sostenible de cada país, no puede impulsarse desde una cooperativa aislada, y tampoco desde Cooperativas de las Américas. Aquí resulta imprescindible la existencia de organismos de cúpula del cooperativismo nacional, la construcción de mesas de diálogo con el resto de la economía social y solidaria, u otras instancias apropiadas a la realidad de cada país.

3. La construcción territorial de proyectos empresarios cooperativos convergentes en la región.

Todos los esfuerzos de integración cooperativa regional se justifican si se reflejan en el desarrollo de proyectos empresarios cooperativos que sean convergentes o complementarios a nivel regional, incluyendo el desarrollo de proyectos transfronterizos.

En forma simétrica, el cooperativismo será un actor de peso impulsando la integración de nuestros países, en la medida que sea capaz de desarrollar proyectos empresarios comunes en la región. Tenemos algo más que la responsabilidad de reclamar políticas de estado para la integración de las distintas subregiones: debemos con nuestros proyectos empresarios convergentes, comunes y compartidos, ser vanguardia en una integración económica regional comprometida con el desarrollo sostenible y la construcción de condiciones objetivas para la paz.

Esto requiere tener reflexión y visión sobre cada una de las cadenas. El rol a cubrir por Cooperativas de las Américas, a partir de sus organizaciones sectoriales y en diálogo con los miembros de cada país, es facilitar el abordaje de la integración cooperativa de carácter empresario en las distintas cadenas de valor y en los distintos territorios.

Los esfuerzos de incidencia de Cooperativas de las Américas para lograr cooperación internacional deberían traducirse en recursos que puedan facilitar apoyos técnicos y financieros para el desarrollo de este tipo de proyectos.

En varios de los países se han logrado avances importantes de integración, por ejemplo, de la cadena de valor de base agropecuaria. Sin embargo, cuando las cooperativas salen al mercado internacional terminan subordinadas a los grandes jugadores globales del sector, e incluso compiten entre sí.

Salvo algunas iniciativas en el ámbito de los seguros y del crédito, prácticamente no hay experiencias significativas de cooperación transfronteriza entre cooperativas.

En el ámbito del cooperativismo de ahorro y crédito, también es necesario avanzar en esfuerzos convergentes. Por ejemplo, **el cooperativismo debe tener una posición clara respecto al papel que deben tener los bancos multilaterales de desarrollo**, cuál debe ser su relación con el crecimiento de la economía social y solidaria, y cuál debe ser su articulación con las cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades financieras de carácter comunitario.

Finalmente, resulta necesario estudiar y profundizar los modelos de integración de la economía solidaria en cada territorio. El diálogo por la integración regional se potencia cuando existe diálogo entre grupos cooperativos y mutuales de carácter territorial. Los extraordinarios ejemplos en el continente en este sentido deben ser puestos en valor y potenciados desde la cooperación interamericana.

Impulsar en forma significativa esta agenda excede la capacidad operativa actual de Cooperativas de las Américas. De allí la importancia de apelar a la cooperación interamericana y al fortalecimiento de la integración cooperativa hacia el interior de cada país, de manera de contar con los recursos financieros y políticos que estos desafíos requieren.

4. Democracia económica para el desarrollo sostenible: la diferencia cooperativa

La democracia política no se discute en nuestro continente. Esto no fue siempre así. Los años 60´y 70´ fueron pródigos en dictaduras y gobiernos militares de distinto tipo. Hoy la democracia política es un valor compartido. Aun en estos tiempos – donde el ejercicio de la democracia política parece jaqueado por el poder económico y los medios de comunicación asociados– todas las expresiones políticas, con mayor o menor sinceridad, hacen votos de sus convicciones democráticas.

Sin embargo no ocurre lo mismo respecto a la democracia económica. Todavía hay amplios sectores de la sociedad y de la clase dirigente que confían en las grandes empresas multinacionales o en los grandes fondos de inversión como motores del desarrollo.

Incluso, si se realiza una lectura atenta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se descubre un tratamiento equivalente a todos los tipos empresarios. Multinacionales, cooperativas o productores familiares, son todos emprendedores que pueden contribuir al desarrollo sostenible.

Esto se condice con una interpretación difundida de la economía social y solidaria, y del cooperativismo, como formas empresarias destinadas dar respuestas en los márgenes del sistema, para atender a aquellos que no pueden ser atendidos por las formas empresarias de carácter lucrativo.

Desde Cooperar, por el contrario, se propugna una visión que se ha compartido con la mayoría de los miembros de la Alianza, donde se valora el rol del cooperativismo para enfrentar el problema de la concentración del poder económico, explicativo del modelo que hoy reproduce degradación del ambiente y desigualdad social. El cooperativismo es, en este sentido, no sólo un modelo empresario, sino un movimiento para la transformación social.

Las cooperativas contribuyen a que los hombres y mujeres, en su calidad de productores, consumidores o trabajadores participen democráticamente en las decisiones de qué y cómo se produce y de cómo se distribuye.

En dicho sentido hay una enorme batalla cultural, que requiere que sea asumida como parte de los ejes de la integración cooperativa.

No se trata sólo de mostrar las ventajas y aportes del cooperativismo. Resulta necesario que el valor de la democracia en la economía adquiera el mismo peso y consenso que tiene la democracia en la política.

Democracia para acceder a los bienes y servicios, democracia para gestionar las empresas, democracia para posibilitar los emprendimientos de todas las mujeres y los hombres, sin verse restringidos por la presencia hoy dominante de los monopolios y oligopolios en la mayoría de los sectores de la economía.

En dicho camino, resulta necesario articular los esfuerzos de educación cooperativa y comunicación de cada uno de los miembros de Cooperativas de las Américas, incluyendo una visión compartida sobre la democracia en economía

como aporte central y diferencial del modelo empresarial cooperativo al desarrollo sostenible.

Este es el fundamento para promover proyectos de cooperación interamericana en clave de promoción del modelo cooperativo: su aporte a la democracia económica como condición necesaria del desarrollo sostenible.